



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario, preventivo y sanitario el acuerdo firmado por el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos con el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico), cuyo objetivo es la lucha y prevención contra las drogas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 55/2014